



**RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2024, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zuer
ra, por la que se procede a la contratación como personal laboral fijo de D. Samuel Prol
Carrasco.**

Resolución número 2024-0183, de 25 de enero, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zuera, por la que se eleva a definitivo la contratación como personal laboral fijo de D. Samuel Prol Carrasco, DNI ***6683**, como Aparejador en el Ayuntamiento de Zuera, plaza incluida en la Oferta de Empleo Público para la estabilización correspondiente al año 2022, y a la vista de la Resolución de la Alcaldía número 2023-2054, por la que se eleva a definitiva la propuesta del Tribunal, de 13 de diciembre de 2023.

La presente Resolución se publica en los diarios oficiales correspondientes y así mismo en el tablón de edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Zuera, <https://zuera.sedelectronica.es/>.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

Zuera, 25 de enero de 2024.— El Alcalde, José Manuel Salazar Salas.